

ACTA 22

Resolución N° 106/2022

VISTO:

1. Que los días 5 y 6 de noviembre se desarrollo el evento denominado “Fiesta del Agua”.
2. Que en busca de apoyo económicos para la realización del mismo, se contactó al Ministerio de Turismo, y que el mismo ofreció colaborar reintegrando \$ 25.000 (aceptándose dicha donación, mediante Resolución N° 102/2022)
3. Que para gestionar la utilización de dicho dinero, se creó el expediente administrativo 2022-81-1160-00019, en el cual se informo, por parte de las distintas Direcciones, Gerencias y Secretarias, el procedimiento a llevarse a cabo para la ejecución de esta donación (ademas de procederse a la creación en el sistema GCI las distintas cuentas, programas y demás, necesarios para continuar con el trámite).

CONSIDERANDO:

1. Que estamos ante una partida que Extra Presupuestal, por lo que, se necesita de la autorización de los Delegados del Tribunal de Cuentas para poder crearse y ejecutarse de forma correcta estos fondos.

ATENTO a lo precedentemente expuesto

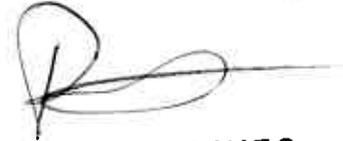
EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE AGUAS CORRIENTES RESUELVE:

1. **Solicitar** a los Delegados del Tribunal de Cuentas, la autorización de la creación de un Fondo Extra Presupuestal, con los fondos que serán re embolsados, por parte del Ministerio de Turismos, por un total de \$ 25.000, a efectos de cubrir gastos generados por la realización de “La Fiesta del Agua”.

2. **Comuníquese** a Delegados del Tribunal de Cuentas, a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación, Secretaria General, Dirección General de Recursos Financieros, Gerencia de Área Contaduría.
3. **Por Secretaría del Municipio incorpórese al registro de Resoluciones.**



MARCELO DELGADO
ALCALDE
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES



DANIEL NIEVES
CONCEJAL
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES



ROSSANA QUINONES
CONCEJAL
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES



AMADO TORINO
CONCEJAL
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES